## **CORTES GENERALES X LEGISLATURA** DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

GENERAL DE	ENTRADA
0000808	

Nombre y apel	lombre y apellidos Fecha: 05/12/2011-13:3	
Eduardo Ferna	ández García	
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Casado		Separación de bienes
Fecha de elecc 20 de noviemb	ción como parlamentario pre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 5 de diciembre de 2011
Diputado  Senador  Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa  León		

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Retribución dineraria alto cargo (Delegado Territorial) de la Junta de Castilla y León	55.108,29			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					

i			
	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
	marques la decla riquida pagada en el ejercicio antenor a la recha de esta declaración, es decir, el pago linar si lo	13.114,58	€
I	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cárnaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cám
 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS iras. SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES -5 DIC. 2011

ENTRADA 181